

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, PUBLICACIONES, PROCEDIMIENTO Y COMISIÓN TÉCNICA

Expediente. L001-2021

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Buenaño Sánchez (*Presidente del Patronato*)

SECRETARIO: D. Pablo Molina de Torres (*Secretario de la Fundación*)

VOCALES: D. José María Navarro Polonio (*Gerente del Centro Tecnológico*), D. Alejandro Molina de Torres (*Director Técnico Andaltec*) y D. Alberto Hermoso Gadeo (*Director Financiero Andaltec*)

DÍA: 22 de febrero de 2021

HORA: 08.30 h

LUGAR: Sede de la Fundación Andaltec I+D+i

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Martos, a las 08.30 horas del día 22 de febrero de 2021, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación mencionados para proceder a la aprobación de los siguientes extremos:

- **Ratificar el procedimiento de contratación**, en relación con el Expte. L001-2021 “Suministro de L. Equipamiento para el Laboratorio de la Fundación Andaltec”, dentro de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Conforme establece el art. 21 de la LCSP “1. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministros cuyo valor estimado sea igual o superior a las siguientes cantidades:

- a) 139.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social...
- b) 214.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro distintos, por razón del sujeto contratante o por razón de su objeto, de los contemplados en la letra anterior.

2. En el supuesto previsto en el art. 101.12 relativo al cálculo del valor estimado en los contratos que se adjudiquen por lotes separados, cuando el valor acumulado de los lotes en que se divida el suministro iguale o supere las cantidades indicadas en el apartado anterior, se aplicarán las normas de la regulación armonizada a la adjudicación de cada lote”.

Conforme a lo expuesto y, en base a que el montante total de la licitación, procedente de la suma de ambos lotes, asciende a 350.330,00 € + IVA, se acuerda seguir **los trámites de la regulación armonizada, en relación a la publicidad y a los plazos de ejecución.**

- **Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas** en relación con el Expte. L001-2021 “Suministro del Equipamiento para el Laboratorio de la Fundación Andaltec”.
- **Ratificación de los miembros que formarán parte de la Comisión Técnica** de la licitación L001-2021, propuestos en reunión del Comité de Dirección del Centro Tecnológico de fecha 16 de febrero de 2021. A saber:
 - Belén Soriano Cuadrado
 - Rafael Aranda Muñoz
 - Irene Delgado Blanca
- Se aprueba la **publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante** de la Fundación Andaltec.

Siendo las 09.00 h, se da por concluida la reunión.

EL PRESIDENTE



andaltec CENTRO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO
S.I.F. 9 / 23492055

Fdo. D. Juan Manuel Buenaño Sánchez

EL SECRETARIO

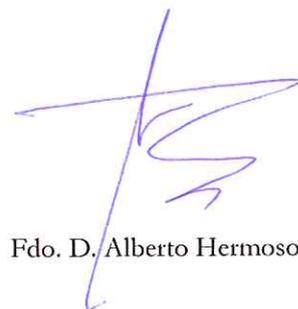


Fdo. Pablo Molina de Torres

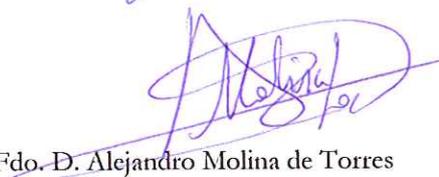
VOCALES



Fdo. D. José María Navarro Polonio



Fdo. D. Alberto Hermoso Gadeo



Fdo. D. Alejandro Molina de Torres